INFORME UNIFICADO DE EVALUACION DE PROPUESTAS

FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 2025

SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE

N° PROCESO: SBV-MC-CV-019-2025

MODALIDAD: MINIMA CUANTIA

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN LOS CUNDINAMARQUESES, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 'GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN', CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META 43, DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE.

PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($78.076.687)

EVALUADOR JURÍDICO: JHON EDISON MOLINA SANTANA / JESÚS ENRIQUE GARNICA VALVUENA

EVALUADOR TÉCNICO: ANGIE KATHERINE LOPEZ MONTAÑA. CONTRATISTA

FINANCIERO Y ECONOMICO: BECKY TAININA MARTÍNEZ ORTIZ. CONTRATISTA

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 “Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca”, ciñéndose a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, presenta el informe unificado de evaluación de propuestas, de la siguiente manera:

1. **RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD**

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SBV-MC-CV-019-2025	SUMINISTRO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA	Oferta en evaluación	7/11/2025 3:41 PM	67.926.432 COP
INSUMOS GOB CUNDINAMARCA 2025	VPV SUMINISTROS, CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	7/11/2025 3:21 PM	70.547.186 COP
SUMINISTRO INSUMOS - SECRETARIA BIENESTAR VERDE	ONG CORPOINTEGRAS	Oferta en evaluación	6/11/2025 7:50 PM	75.211.332 COP

1.1 Presentación y Evaluación de la Oferta:

Que la Secretaría de Bienestar Verde adelantó el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **SBV-MC-CV-019-2025**, cuyo objeto es la Adquisición de materiales e insumos necesarios para promover y fortalecer la cultura ambiental en Cundinamarca.

Que el Informe Preliminar de Evaluación de Propuestas, publicado el 13 de noviembre de 2025, identificó las siguientes ofertas económicas:

- **Primer Lugar:** SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA S.A.S. ($67.926.432 COP) .

- **Segundo Lugar:** VPV SUMINISTROS, CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S ($70.547.186 COP).

Que la Entidad aceptó el desistimiento de la oferta presentada por **SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍAS CONTRACTUALES RYA S.A.S.**, dada la pérdida de viabilidad económica manifestada por el proponente, y ordenó continuar con la evaluación del siguiente oferente de menor precio.

Que, con posterioridad el proponente **VPV SUMINISTROS, CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S.**(ubicado en segundo lugar) radicó una comunicación formal manifestando su decisión de **desistir de su propuesta**. El desistimiento obedece a motivos personales y laborales que impiden al proponente ejecutar el contrato.

Que la solicitud de desistimiento se realiza de manera voluntaria y oportuna, estando el proceso aún en etapa de evaluación, lo que permite a la Entidad, en aplicación de los principios de **economía y celeridad**, aceptar el retiro de la oferta. Esto evita la continuidad del proceso con un proponente que ha manifestado la imposibilidad de ejecutar el contrato, previniendo así un futuro y oneroso incumplimiento contractual.

Que, una vez aceptado el desistimiento del proponente **VPV SUMINISTROS, CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S.**, y agotado el procedimiento de evaluación de la oferta de menor precio (y del segundo menor precio), la Entidad se encuentra facultada para evaluar el siguiente proponente.

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el tercer oferente de menor precio con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley, en la Invitación Publica y en sus Adendas.

2.1 ONG CORPOINTEGRAS SAS

OFERENTE ONG CORPOINTEGRAS Nit. 900.080.942-1 Representada Legalmente por Wilson Edgardo Piñeros Urrego						
REQUISITOS		VERIFICACION DEL DOCUMENTO		CUMPLE (SI/, NO o N/A)	FOLIO	OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS
NUMERAL	DESCRIPCION	Legalidad y/o tipo	Se aporta (SI, NO o N/A)			
1	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de la empresa **ONG CORPOINTEGRAS** Formato 1”	SI	SI	N/A	FORMATO NO. 1: CARTA DE PRESENTACIÓN PERSONA JURÍDICA Y ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA No 018 de 2025 autorizando al representante Legal presentar propuesta.
2	**Documentos del Rep. Legal Empresa ONG CORPOINTEGRAS**	Fotocopia de CC Cert. Contraloría Cert. Procuraduría Cert. Ant. Penal Cert. Medidas correctivas REDAM Cert. Ant. Delitos sexuales	SI	SI	N/A	1. Aporta Documento de identidad del representante legal **Wilson Edgardo Piñeros Urrego** identificado con C.C 3.028.290 2-Presenta certificado de antecedentes Contraloría del representante legal.  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de octubre de 2025, a las 10:35:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 3028290 Código de Verificación: 3028290251014103534 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Y de la empresa **ONG CORPOINTEGRAS**  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de octubre de 2025, a las 10:34:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9000809421 Código de Verificación: 9000809421251014103426 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.** 3-Presenta Certificado de antecedentes Procuraduría del representante legal.  PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 282378157 PIB 10:28:11 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 14 de octubre del 2025 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON EDGARDO PIÑEROS URREGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3028290: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019. NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx Carlos William Rodríguez Millán Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

De la empresa **ONG CORPOINTEGRAS**



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282378976

Bogotá D.C., 14 de octubre del 2025

LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ONG CORPOINTEGRAS identificada con NIT número 9003804251

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

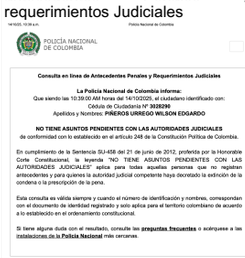
ADVERTENCIA: La verificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exige para su desempeño ausencia de antecedentes, el certificado todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 23B Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios no un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, fiscales, contravencionales, ni las sanciones disciplinarias que no hayan sido reportadas por las entidades a la Procuraduría General de la Nación, ni las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas a particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio transitorio de las mismas, ni las sanciones disciplinarias que hayan sido impuestas a particulares que no tengan la calidad de servidor establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente los registros de sanciones e inhabilidades que hayan sido reportadas por las entidades a la Procuraduría General de la Nación. Es responsabilidad de la misma, validar la información de antecedentes del siguiente en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe Oficina de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

4. Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:39:00 AM horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **3028290**
Apellidos y Nombres: **PIÑEROS URREGO WILSON EDGARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

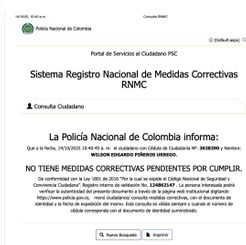
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

SIN ANOTACIÓN.

5-Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal



Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2025 10:40:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3028290** y Nombre: **WILSON EDGARDO PIÑEROS URREGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **2240823247** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando: https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

Sin anotación.

6- Presenta Cert. REDAM



TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3028290 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2025 10:58 AM

Código Verificación: UHKQLSEVTP
Válida hasta: 01/13/2035

Dirección de Gobierno Digital
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

No se encuentra reportado.

7. Presenta Certificado Ant. Delitos sexuales.

NO REGISTRA INHABILIDAD

8. Situación Militar definida del RL.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUBSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

C E R T I F I C A

Que el señor WILSON EDGARDO PIÑEROS URREGO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3028290, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar

Primer Nombre:	WILSON
Segundo Nombre:	EDGARDO
Primer Apellido:	PIÑEROS
Segundo Apellido:	URREGO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	3028290
Razón para el estado:	Reservista
Estado del ciudadano:	1ra Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Octubre de 2025, a las 7:24:28 AM.

Cordialmente,

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

3	**Certificado de Existencia y Rep. Legal Empresa ONG CORPOINTEGRAS**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA** Fecha: 14/10/2025 **Código de verificación: B25575383F6BD1** **Razón Social**: **ONG CORPOINTEGRAS Renovada**: 31-03-2025 **Duración**: Indefinida	SI	SI	N/A	Revisado el Objeto social de la sociedad, está relacionado con el Objeto a contratar. Se verifico que el representante legal no tiene restricciones de contratación y la duración en indefinida. La empresa se encuentra clasificada como MICROEMPRESA.
4	**Constancia cumplimiento pago de aportes a SGSS y Parafiscales**	Aporta *DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES* de pago de aportes para fiscales y sistema de seguridad social integral suscrita por el representante legal de la sociedad	SI	SI	N/A	Dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 se constata que se aportaron las planillas de PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS Y/O NATURALES) presenta Formato No 6 del proceso suscrita por el representante legal
5	**Compromiso Anticorrupción**	Presenta*: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN PERSONA JURÍDICA* suscrito por el representante legal de la sociedad de la empresa	SI	SI	N/A	Formato No 4 suscrito por el Representante legal.
6	**RUT**	Presenta copia legible de Rut con fecha de expedición 15-10-2025	SI	SI	N/A	Las actividades reportadas CIIU son 9499, 4663,4641 Y 4610 las cuales coinciden con las actividades señaladas ante la cámara de comercio.
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO						
De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

2.1.2 RESULTADO DEL CONCEPTO JURIDICO

ONG CORPOINTEGRAS SAS	HABILITADO

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por el TERCER oferente de menor precio con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

3.1. ONG CORPOINTEGRAS SAS

OFERENTE: ONG CORPOINTEGRAS SAS, NIT: 900.080.942-1 - Representada legalmente por WILSON EDGARDO PIÑEROS URREGO C.C. No. 3.028.290 de Gachalá						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
6.3.1	**6.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6).** El proponente debe diligenciar y firmar un anexo donde especifique y manifieste que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas de todos y cada uno de los ítems requeridos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE	Documento	SI	SI		Se allega el Formato No 6. Especificaciones técnicas, debidamente firmado.

6.3.2	**6.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.** El proponente debe cumplir con los requisitos de orden técnico descritos en este documento y demostrar con la información solicitada, que el objeto social de la empresa corresponde al objeto a contratar, garantizando de esta forma a la entidad que el proponente está en capacidad de prestar los servicios requeridos. De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024, expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales y/o similares al objeto de la presente contratación y/o que dentro de su alcance contengan al menos tres (3) bienes a contratar, y cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual o superior al valor del porcentaje a certificar, expresado en salarios mínimo legales mensuales vigentes SMMLV. Números de contratos Acreditados / Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial 1-2 — Mínimo 75% 3-4 — Mínimo 100% 5-6 — Mínimo 150% Criterio diferencial para MiPymes en el sistema de compras públicas. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.3.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único reglamentario del sector de Planeación Nacional con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 3, 34 y 3 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para MiPymes, el previsto en el numeral 2 del precitado artículo “Número de contratos para la acreditación de experiencia”, así: De conformidad con la Circular Única del 017 del 12 de julio de 2024, expedida por el Gobernador del Departamento de Cundinamarca, se considerará que el proponente cuenta con la experiencia requerida, acreditando la misma mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y liquidados, de acuerdo con la siguiente tabla, cuyos objetos hayan sido iguales y/o similares al objeto de la presente contratación y/o que dentro de su alcance contengan al menos tres (3) bienes a contratar, y cuyo valor de la sumatoria de los contratos certificados, sea igual Números de contratos Acreditados / Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial 1 – 3 — Mínimo 75% 4 – 6 — Mínimo 100% 7 – 8 — Mínimo 150%	Documento	SI	NO		**1. Aporta Contrato:**  **Contratante:** Municipio de la Calera **Contratista:** ONG CORPOINTEGRAS SAS **Número de contrato:** CONTRATO DE SUMINISTRO No 457-2017 **Objeto del contrato:** “ADQUISICIÓN DE INSUMOS MATERIALES Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES”. **Fecha de Suscripción:** 23.11.2017 **Fecha de Inicio:** 19.12.2017 **Fecha terminación:** 31.12.2017 **Valor:** $188.000.000,00 **2. Aporta Contrato:**  **Contratante:** Corporación autónoma regional del Guavio Corpoguavio **Contratista:** ONG CORPOINTEGRAS SAS **Número de contrato:** CONTRATO DE SUMINISTRO No 002000-13-007-2024 **Objeto del contrato:** “CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUBRIMIENTO DE CAMPAÑAS AM BIENTALES REALIZADAS DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL EN EL

						CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027 DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO-CORPOGUAVIO". **Fecha de Suscripción:** 28.11.2024 **Fecha de Inicio:** 28.11.2024 **Fecha terminación:** 27.03.2025 **Valor:** $984.841.451

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

El proponente **ONG CORPOINTEGRAS** queda **HABILITADO,** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden técnico.

3.2. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS TÉCNICOS

ONG CORPOINTEGRAS	HABILITADO

4. EVALUACIÓN ECONOMICA

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo económico presentados por el tercer oferente de menor precio con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en los Pliegos de Condiciones y en sus Adendas.

.

4.1. ONG CORPOINTEGRAS

OFERENTE O PROPONENTE: ONG CORPOINTEGRAS						
REQUISITOS FINANCIEROS Y/O ECONÓMICOS		**VERIFICACION DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE (SI, NO o N/A)**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES, VALORES Y/O REQUERIMIENTOS**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
7	**Formato de oferta económica**	Oferta económica	SI	SI		El proponente **ONG CORPOINTEGRAS** presenta su oferta por la suma de **$75.211.332**

FORMATO No 5
PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar la oferta económica que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II, indicando el precio para el ítem requerido, el cual no podrá sobrepasar el P.O. estimado para cada ítem de acuerdo con lo establecido en el estudio previo so pena de rechazo, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas, sin decimales es decir sin centavos, la cual se debe ajustar a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

IT EM	CARACTERISTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	malla anti - afidos cuenta con un tejido 10 hilos por 16 hilos por cm2 (10x16) - 5 m de ancho * 100m de largo Rollo de 5 metros m de ancho * 100 m de largo	100	UND	$ 12.900	$ 2.451	$ 15.351	$ 1.535.100
2	3 canecas de 100 cm x 90cm x 28cm •Tipo: Puntos ecológicos •Ancho: 95 cm •Alto: 100 cm •Largo: 42 cm •Capacidad volumétrica: 30 litros	15	UND	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 4.462.500
3	Teja colonial terracota UPVC por 2m x 0.72m Teja colonial con 5 número de ondas. Ancho 72 cm y 2.3 cm de espesor. Cubierta en UPVC y PVC espumado en el interior, resiste a la corrosión. Alta resistencia al impacto, reciclable y ecológica, con protección UV	20	UND	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400	$ 1.428.000
4	Polycien x 300 m Hilo para invernadero fabricado a partir de cordel trenzado rollo de 4 metros	1	UND	$ 125.000	$ 23.750	$ 148.750	$ 148.750
5	Varilla roscada de acero de 1/2 pulgada de diámetro y 1 metro de largo	13	UND	$ 12.000	$ 2.280	$ 14.280	$ 185.640

CONCEPTO EVALUADOR FINANCIERO

Después de la revisión de la oferta económica, presentada por **ONG CORPOINTEGRAS**

Con fundamento en lo anterior, la oferta económica, presentada por **ONG CORPOINTEGRAS**, se evidencia que los valores unitarios no superan los precios techo y el valor de la oferta económica no supera el PO, estimado para este proceso, por lo que se concluye que el oferente queda **HABILITADO**, ya que cumplió con todos los requerimientos de orden financiero.

4.2 RESULTADO DE LOS CONCEPTOS FINANCIEROS

ONG CORPOINTEGRAS	HABILITADO

5. CONCLUSIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN:

OFERENTE O PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO Y ECONOMICO
ONG CORPOINTEGRAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía y que, conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el criterio de adjudicación corresponde a la oferta más favorable, entendida como aquella que cumpla con los requisitos habilitantes y presente el menor precio, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los proponentes.

En ese sentido, se advierte que la propuesta presentada por el proponente **ONG CORPOINTEGRAS** fue es la única HABILITADA toda vez que no cumple con los requisitos **JURIDICOS, TECNICOS, FINANCIERO Y ECONOMICO** exigidos en la invitación **SBV-MC-SU-019-2025** conforme los motivos expuestos en el presente informe y que al no haber recibido observaciones al informe preliminar por parte de los oferentes.

Por lo tanto **EL COMITÉ EVALUADOR, RECOMIENDA**, al Secretario de Bienestar Verde Departamento de Cundinamarca, dentro del proceso de mínima cuantía No **SBV-MC-SU-019-2025** cuyo objeto es "**ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LA FORMACIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN LOS CUNDINAMARQUESES, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO 'GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN', CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META 43, DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE"** adjudicar el proceso de selección a la empresa **ONG CORPOINTEGRAS** por el valor de la propuesta presentada de conformidad a la propuesta económica presentada como a los demás documentos que soportan

el proceso precontractual; teniendo en cuenta que la misma cumplió con todos los requerimientos exigidos por la Entidad, siendo la propuesta más favorable para la secretaría.

No siendo otro el objeto de la presente actuación, se suscribe el informe por parte del comité evaluador, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025).

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador:



JHON EDISON MOLINA SANTANA
EVALUADOR JURIDICO



JESUS ENRIQUE GARNICA VALBUENA
EVALUADOR JURIDICO



ANGIE KATHERINE LOPEZ MONTAÑA
EVALUADOR TECNICO



BECKY TAINNA MARTINEZ ORTIZ
FINANCIERO Y ECONOMICO